

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

POR

NANCY RIBOTTA

La Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dr. Cecilia Tovar, en autos: Mutual Asociados Adherente Club Unión, Cultural y Deportivo San Guillermo c/Otros s/Juicios Ejecutivos; (CUIJ 21-26139591-3), a dispuesto que la Martillera Nancy Maricel Ribotta, Matrícula N° 854, proceda a vender en pública subasta el día 19 de Abril de 2023 a las 11:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en la Puerta de éste Juzgado sito en Avda. de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe. Un inmueble (Terreno Baldío): con la base del Capital Adeudado de \$ 1.186.624, en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. El inmueble se encuentra ubicado Puerredón s/n (Lote A - entre E. López y C. Dorrego), ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Se encuentra inscripto: Matrícula 1642378- de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General. Descripción según título: "...a los 32,45 m al Norte de la esquina Sur-Oeste de la manzana que es parte. Rumbos, medidas y linderos: mide: 13,55 mts. de frente la Oeste, con igual medida en su contrafrente al Este, por 40 m de fondo en sus costados Norte y Sur. Lindando: al Oeste, calle Pueyrredón, al Norte, propiedad de Osvaldo García, al Este, propiedad de Eda. L. Palavecino, al Sur, lote B. Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre de los demandados y sobre el inmueble registra: Hipoteca en primer grado a favor de la Mutual entre Asociado y Adherentes del Club Unión Cultural y Deportivo San Guillermo por la suma de \$ 1.242.274,47. Embargo: a favor de estos autos por la suma de \$ 1.779.936. Informa la Dirección General de Catastro: que no posee deuda alguna y posee plano vigente. Informa el A.P.I. que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios PII: 07.08.00 038793/0001-8 la suma de \$ 3.934,38. Períodos: 2020/2021 y 2022 totales. Informa Municipalidad de San Cristóbal: Clave Municipal: 2551 adeuda \$ 31.148,69, períodos 13/01/2020 al 03/01/2023, más las actualizaciones que correspondan. No registra a la fecha deudas por obras y/o mejoras. Informa la Señora Oficial de Justicia: "se trata de "un terreno baldío, vereda Este, con su frente al Oeste, sin mejoras a la vista, sin construcciones, con cercos perimetrales de los inmediatos vecino, con pasturas altas, con vecinos linderos inmediatos, cuentan con sus respectivas viviendas y patios, se encuentra a 2 cuadras de calle Juan B. Justo pavimentada y a 6 cuadras de calle Alvear, plano centro de esta ciudad, calle Pueyrredón es de ripio en éste sector, está alcanzado por todos los Servicios Municipales (recolección de residuos, mantenimiento de Calles y cunetas y alumbrado público) no cuenta con pilar de luz eléctrica, en su frente tiene cuneta a cielo abierto, sin alcantarilla, con vereda pública de cemento, Se encuentra libre de ocupantes. Las constancias de título se encuentran agregadas a autos. El adquirente deberá en el mismo acto abonar el 10% del precio de venta en concepto de seña, con más el 3% de la comisión del martillero actuante y el resto, incluyendo el impuesto a la compra venta, al aprobarse la subasta, con más los impuestos provinciales de ley. Las tasas, impuestos municipales y provinciales y/u otro que grave el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con

las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción y transferencia del bien. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Puertas del Juzgado. Autorízase la confección de 1.000 volantes publicitarios y la publicación de avisos en los periódicos, publicidad callejera, radial, televisión, internet y colocación de cartel publicitario. Asimismo, se hará saber a quién resulte adquirente que en caso de compra en comisión en el acto de subasta deberá informar el nombre del comitente en el término de cinco días de efectuado el remate y bajo apercibimientos de ley. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante TE. 0342-154327818.

\$ 180 49685 Abr. 4 Abr. 10

---

POR

SERGIO FABIAN ALASSIA

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/ OTRO s/ Apremio" - Expte. CUIJ 21-22866708-8, que el martillero SERGIO FABIAN ALASSIA, CUIT Nº23-17395776-9, Matrícula Nº 1086, venda en pública subasta el 21 de Abril de 2023 a las 10:00 hs. o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial del inmueble embargado en autos, la que se llevara a cabo por ante este JUZGADO, cuya descripción registral según ficha registral, continúa -: CON DEDUCCION DE LA VENDIDO, DONADO Y SUBASTADO. Un área de terreno . . . ubicado en el Pueblo San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, . . . constituyendo el área que se vende de Veinticuatro triángulos de noventa metros por noventa metros con una superficie de noventa y siete mil doscientos metros cuadrados en total, que se señalan con los numero . . . treinta y tres . . . - DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO Nº 12893 -: Se trata de un inmueble ubicado en la manzana Nº 33 del referido plano de mensura, designado como, Lote Nº 1: y formando esquina, mide 42,42 m. de frente al Nor-Este, por 30 m. en su frente al Sur y 30 m. en su frente al Oeste, encerrando una Superficie total de Cuatrocientos cincuenta (450) m2.- y linda: al Norte-Este Boulevard Rivadavia, al Sur con el lote Nº 2, y al Oeste con calle Laprida, todos del mismo plano y manzana.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al Tº 72 P., Fº 354 B., Nº 35270 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informes F 401 I, Aforo Nº 1-1-0401435, manifiestan que los titulares no registran inhibiciones, F 103, Aforo Nº 1-1-0035143, manifiesta que no registra hipotecas y los embargos fecha 26/04/19 Aforo Nº 116623 monto \$ 11.999,04.-, que corresponde a estos autos motivo de la subasta; fecha 26/04/19, Aforo Nº 116621, monto \$ 59.327,80.- Expte. CUIJ 21-22866709-6 MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/ SAN CRISTOBAL SRL s/ APREMIO, Juz. 1ra. Inst. Circ. 10 Civ. Com. Faltas San Cristóbal; Fecha 01/11/19, Aforo Nº 320481, monto \$ 41.153,37.- Expte. CUIJ 21-22866904-8 MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/ SAN CRISTOBAL SRL Y Otros s/ APREMIO MUNICIPAL, Juz. 1ra. Inst. Civ. Com. Faltas San Cristóbal; Fecha 01/11/19, Aforo Nº 320483, monto \$ 34.171,24, Expte. CUIJ 21-22867032-1 MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/ SAN CRISTOBAL SRL Y OT. s/ APREMIO MUNICIPAL, Juz. Circ. Nº 10 Civ. Com. y de Faltas de San Cristóbal; fecha 16/05/22 Aforo Nº 146323, monto 2.497,90, Expte. CUIJ 21-22863367-1, MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/ SAN CRISTOBAL SAIC s/ APREMIO MUNICIPAL, Juz. 1ra. Inst. Circ. Nro. 10, Civ. Com. y Lab. San Cristóbal. Informadas en autos deudas -: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL (ACTORA), informa, Secretaria de Economía y Finanzas, Departamento Recaudaciones, Clave Municipal Nº 6207, periodos fuera de juicio: 07/2018 a 10/2022 \$ 72.010,92.- No registra deuda a la fecha por obras y/o mejoras, el Departamento Profesional de Asuntos Jurídicos, manifiesta que el padrón Nº 6207, de la Tasa General de inmuebles Urbanos, la deuda en juicio se

encuentra detallada en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/ SAN CRISTOBAL S.R.L. s/ APREMIO" CUIJ 21-22866708-8 - AÑO 2018, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia de Circuito N° 10 de esta ciudad, mas costas judiciales; A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-036662/0005-9, registra la siguiente deuda de emisión, 2015 (t) a 2021 (t), 2022 (1,2,3,4,5) \$ 14.580,74. No posee deuda de emisión. No posee deuda en Ejecución Fiscal. EL SERVICIO DE CATASTRO e INFORMACION TERRITORIAL, informa, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección de Tierras y Contribuciones, Se encuentra FUERA de la Zona Contributiva que fija la Ley N° 8896 T.O.. De Constatación judicial surge -: Me encuentro en la esquina Sur de Bvar. Rivadavia y calle Laprida entre calles Urquiza e H. Irigoyen, Barrio Pellegrini de esta ciudad (sin Plano acompañado) y conforme a los datos brindados y a la altura catastral N° 1556 la cual no se encuentra fehacientemente determinada ante mi vista, manzana N° 33, pero puedo conformar que esta cuadra sobre calle Laprida es al N° 1500, se trata de un terreno en forma de triangulo, determino que se trata de UN (1) Terreno baldío con una estructura plantada de vieja data de un tinglado parabólico, observo la existencia de unas pocas maquinarias al parecer den desuso, acoplado de camión y montículo de arena y escombros, sin otras mejoras a la vista, sin otras construcciones, sin cerco perimetrales, un poco abandonado en el mantenimiento de pasturas, calle Laprida es de ripio en este sector Bvar. Rivadavia es de asfalto y se trata de una de las 4 Avenidas en Diagonal de nuestra ciudad, esta alcanzado por todos los servicios Municipales (recolección de residuos, mantenimiento de calles, cunetas y alumbrados publico), no cuenta con pilares de luz eléctrica, en sus frentes tiene cuneta a cielo abierto con alcantarillas, no tiene vereda publica de cemento, no tiene perforaciones para agua a la vista. Este terreno se encuentra en Zona urbana densamente poblada, a pocas cuadras de Escuela de Nivel Primario y de Nivel Secundario, del Centro de Salud, de la Municipalidad Local, del Liceo Municipal, de la Jefatura de Policía , Plaza Rivadavia y de la Parroquia, de Planta Potabilizadora de Agua, del Club Rivadavia. Se encuentra libre de ocupantes. El inmueble descripto inmueble, saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 304,79.-, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo o Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal local- para éstos autos y a la orden de éste Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal cuando aquél no lo supere, aun en el caso que el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio del saldo de compra devengará un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en sede de éste Juzgado. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador. Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad.- T.E. 03408 - 15679437. San Cristóbal, Marzo de 2023.- S./C.

S/C 497025 Abr. 04 Abr. 10

---